



"Cuatro Veces Heroica Puebla De Zaragoza", a 29 de agosto de 2022
Asunto: Ficha informativa respecto el resultado de consulta pública de la propuesta regulatoria "Acuerdo con el que se establece el Procedimiento para la ejecución de los Programas Sociales en la Secretaría de Bienestar".

LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN
COMISIONADA DE MEJORA
REGULATORIA DEL ESTADO DE
PUEBLA

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 66, 73, 75, párrafo sexto de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración del Estado de Puebla; y derivado del oficio SB.DJ.155/2022 de fecha 1 de agosto de 2022, presentado por la Secretaría de Bienestar, para el tratamiento respectivo de una propuesta regulatoria, le informo que:

Se ha realizado la publicación correspondiente para llevar a cabo el ejercicio de consulta pública mediante el portal digital de la Comisión de Mejora Regulatoria (disponible en <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/analisis-de-impacto-regulatorio-form>), durante el periodo del 1 de agosto de 2022 al 26 de agosto de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la normatividad aplicable.

Como resultado de lo anterior, hago de su conocimiento que **no se recibieron comentarios respecto de la propuesta regulatoria "Acuerdo con el que se establece el Procedimiento para la ejecución de los Programas Sociales en la Secretaría de Bienestar"**, durante el periodo que fue sometida a consulta pública.

Por lo anterior, el Sujeto Obligado esta ahora en posibilidad de continuar con el trámite correspondiente para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de su propuesta regulatoria.

ATENTAMENTE

Iván Eric Velázquez Nava
Director de Mejora Regulatoria

Elaboró

Guillermo Boruc Canseco Muñoz
Analista Especializado Consulta "C"

C.c.p. Archivo
IEVN/gbcm